

Escala Crítica/Columna diaria

*Deberán esperar elecciones extraordinarias para completar bancadas *Gaudio confiado: “seré el primer alcalde perredista de Centro”

*Argáez de la CEDH: debe garantizarse agua de calidad para tabasqueños

Víctor M. Sámano Labastida

POR PRIMERA vez desde que el Congreso local tiene 35 diputados, la próxima legislatura iniciará con tres diputados menos. Sólo habrá temporalmente 32 diputados (20 de mayoría y 12 plurinominales), en espera de que se realice una nueva elección extraordinaria; ésta para diputado local de mayoría en el Distrito XVI, con cabecera en Huimanguillo. En esa demarcación fue anulado el proceso que había favorecido en forma debatible al candidato del PRD/Panal, Charles Méndez.

Los resultados del 7 de junio en el Distrito XVI se tambaleaban desde el mismo recuento de los resultados: el perredista Charles Méndez registró 21 mil 440 votos, en tanto que su más cercano competidor Dagoberto Lara del PRI sumó 21 mil 398. Sólo 42 votos de diferencia.

Pendiente la elección extraordinaria en ese distrito, deberán esperarse los resultados para asignar no sólo esa diputación de mayoría sino también otras dos diputaciones plurinominales. De esta forma, el PRD se queda momentáneamente con 12 diputados; el PRI con siete; el Verde Ecologista con cinco. Los restantes partidos conservan los lugares asignados originalmente: Morena cuatro, Acción Nacional, dos; uno para PT y Movimiento Ciudadano respectivamente.

El Congreso seguirá teniendo a partir de enero representación de siete partidos como hasta ahora, con la diferencia de que ya no habrá diputados del Panal como fracción.

Por cierto que una amplia discusión provocó la propuesta de desaparecer como “fracciones parlamentarias” a las bancadas de un solo diputado. Aunque resulta absurdo hablar de “coordinador de bancada” cuando la fracción está integrada por un solo elemento, tampoco parece viable ignorar la representatividad partidista de quienes llegan generalmente por la vía plurinomial.

Una reforma reciente obligó a cambiar las características de la cámara de diputados en Tabasco. Durante mucho tiempo hubo un diputado por cada municipio, aunque algunas demarcaciones llegaron a tener más de uno.

Pero por lo menos se garantizaba que cada uno de los 17 municipios tuviera un representante. Ahora cada diputado representa a unos cien mil habitantes. Claro que en muchas ocasiones son más voceros de sus partidos que de la población.

VAN A LA SALA SUPERIOR

TODAVÍA seguirá por varios días el debate en torno a la resolución sobre las elecciones de Centro. Mientras Gerardo Gaudiano asegura que está prácticamente cerrado el capítulo de la impugnación a su triunfo en las elecciones del 7 de junio, los ex candidatos del PRI Evaristo Hernández, del PVEM Rosalinda López y de Morena Octavio Romero se inconformaron. Acudirán a la siguiente instancia como era previsto.

Gaudiano Rovirosa y su representante legal Oswald Lara consideran que sólo es de trámite el recurso anunciado por sus impugnadores; la ex abanderada del Partido Verde y PAN, Rosalinda López, sostiene que es a la sala regional Xalapa a la que más le han revocado sus fallos en la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El largo proceso de impugnación impidió que Gerardo Gaudiano acudiera los encuentros de capacitación con los restantes alcaldes electos, pero aseguró que por respeto la suspensión temporal de su constancia de mayoría él acudió curso en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Se dijo confiado de que sus buenas relaciones con el gobernador Arturo Núñez, además de que pertenecen al mismo partido, le permitirá acelerar las gestiones para el municipio. “Seré –dice- el primer alcalde perredista en Centro”. Cabe recordar que aunque Humberto de los Santos llegó a la alcaldía bajo las siglas de la coalición encabezada por los solaztequistas –y como resultado del llamado “efecto López Obrador”-, hasta el momento no se afilió a ningún partido tras su renuncia al PRI.

DERECHO AL AGUA LIMPIA

EL ACCESO al agua es un derecho humano. Así lo reconocen los tratados internacionales y las convenciones más avanzadas. Más aún el derecho a un líquido vital para consumo de las personas. De esta manera lo consideró la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que encabeza Manuel Argáez, y emitió ayer 26 recomendaciones a varias dependencias del gobierno estatal para que se garantice el control y la vigilancia de la calidad del agua en Tabasco.

En respuesta a denuncias públicas y a recursos interpuestos ante ese organismo, la CEDH dirigió sus recomendaciones al Sistema de Agua y Saneamientos (SAS), a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS, lo que antes era SAPAET) y a la Secretaría de Salud (SS) estatal.

El ombudsman tabasqueños refiere que “de acuerdo a un análisis de laboratorio solicitado al Instituto Politécnico Nacional (IPN), en la unidad habitacional Fovissste II, de esta ciudad, el

Escrito por Editor

Viernes, 30 de Octubre de 2015 00:28 -

líquido excede en turbiedad, cloro libre, aluminio y coliformes fecales”.

Asimismo, en “la planta potabilizadora Chilapa, el análisis señala que la turbiedad es excesiva, la cloración es libre y el agua contiene aluminio en diversos grados por litro”.

Se acreditó –asegura- que el SAS suministra agua insalubre y carece de laboratorios debidamente acreditados. Pide, entonces, que un protocolo eficaz para garantizar el abasto de calidad y con oportunidad del agua que requieren los tabasqueños.

La resolución de la CEDH planteada reparar los daños por gastos “que realizó una peticionaria derivado de las deficiencias en el abasto”. De manera general recomienda que “a la brevedad posible se realice un muestreo y análisis de la calidad del agua para uso y consumo humano” que procesa el SAS. Más que debatir sobre las citadas recomendaciones, las diversas instancias deberán asegurarse que la dotación de agua en Tabasco sea oportuna y adecuada.

Por cierto que en una reciente entrevista el secretario de Salud, Juan Filigrana, anunció la puesta en operación de un laboratorio para analizar los grados de contaminación del agua y el ambiente en Tabasco y el sureste.

AL MARGEN

EXISTE una justificada preocupación por la creciente violencia contra las mujeres. En la más reciente reunión de la Mesa de Atención a la Violencia contra las Mujeres en Tabasco se anunció que será aplicado el Protocolo Alba, un mecanismo de reacción inmediata ante el reporte de desaparición de féminas, pero también para la investigación de casos de violencia sexual. Esta entidad, aunque no figura entre las de más alta incidencia feminicida, sería la segunda en el país que instalara el protocolo surgido en Chihuahua.
(vmsamano@yahoo.com.mx)